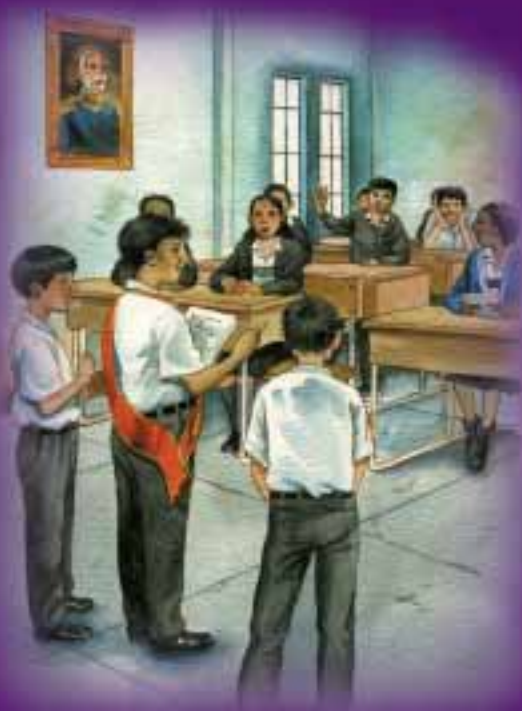


PROGRAMA MUNICIPIOS ESCOLARES

¡Un Espacio de los Niñ@s en la Escuela!



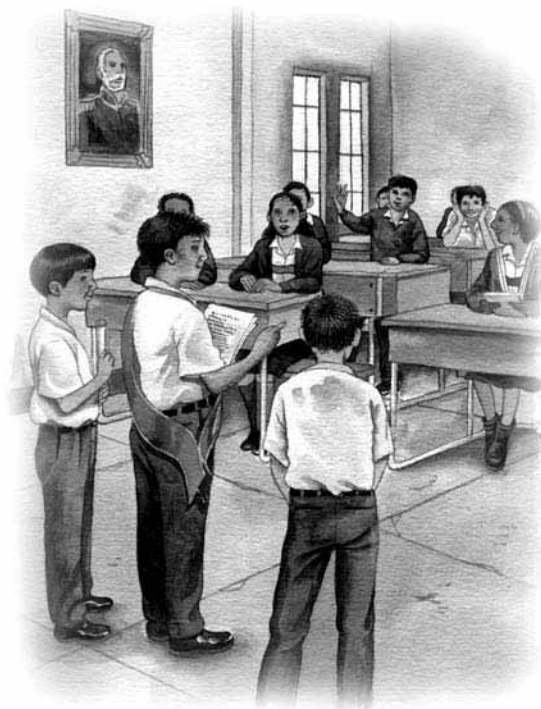
Guía de Trabajo

Semana Nacional de los Derechos de los Niños y Adolescentes.

(Primaria y Secundaria)

PROGRAMA MUNICIPIOS ESCOLARES

¡Un Espacio de los Niñ@s en la Escuela!



Guía de Trabajo Semana Nacional de los Derechos de los Niños y Adolescentes.

(Primaria y Secundaria)

PROGRAMA DE MUNICIPDS ESCOLARES .

Guía de Trabajo .

Sem ana Nacional de los Derechos de los Niños y Adolescentes .

Elaboración : Programa Municipios Escolares . Acción por los niños .

Diseño : Unidad de Comunicaciones . Acción por los Niños .

Ilustración de carátula : Rubén Saéz .

Prim era edición : 18,000 ejemplares . Setiembre 1999 .

© Radda Bamen / Acción por los Niños .

Av. la Universidad 274 . línea 12 .

Teléfonos : 349 5010 - 349 5078

E-mail : postmaster@accionporlosninos.org.pe

PRESENTACIÓN

Muchas iniciativas se vienen desarrollando para llevar a la práctica los derechos de los niños y adolescentes, desde la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño por el Estado Peruano en 1990, y la promulgación del Código del Niño y Adolescente en 1992. Sin embargo, una insuficiencia en este proceso ha sido la de políticas que promuevan, desarrollen e institucionalicen la opinión, participación y organización masiva de aquellos.

Además de contribuir a la incorporación de niños y adolescentes como actores principales en la promoción y aplicación de sus derechos; la opinión, participación y organización de niños y adolescentes tienen un valor formativo y pedagógico trascendental.

Un niño que opina, participa y se organiza, aprenderá desde pequeño a expresarse sus sentimientos e ideas; a respetar y valorar la opinión de los demás; a convivir democráticamente con sus semejantes; e irá desarrollando valores solidarios y sentido de pertenencia colectiva. En el fondo, promover la opinión, participación y organización de niños, niñas y adolescentes tienen un valor formativo y pedagógico trascendental.

En esta línea es que se viene desarrollando el Programa de Municipios Escolares a nivel nacional y de manera descentralizada; llegando hasta el nivel de aula y cubriendo en la actualidad a alrededor de cinco mil centros educativos.

La presente Guía, constituye un material para trabajar los aspectos mencionados dentro del marco del desarrollo de la Semana Nacional de los Derechos de los Niños y Adolescentes. Tiene un carácter autoinstructivo y, por lo tanto, puede ser usada no solamente por los docentes asesores de los Municipios Escolares, sino también por cualquier docente de los niveles de Primaria y Secundaria. Esperamos pueda ser útil en el proceso de reconocimiento social de las capacidades que tiene el niño para contribuir en su desarrollo personal y en el de su familia y comunidad. Para ello, que duda cabe, será importante fomentar su opinión, participación y organización.

I. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La presente guía pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Generar procesos de reflexión y participación de niños y adolescentes, en relación a sus derechos y responsabilidades en el ámbito de su escuela y comunidad.
- Promover la participación de los niños y adolescentes de los Municipios Escolares en temas de su realidad que les concierne.

La Guía contiene información, orientaciones metodológicas y actividades sugeridas para trabajar los Derechos de Organización, Participación y Opinión.

Se recomienda desarrollar el trabajo en tres fases:

■ Primera Fase.

Realizar reuniones de 30´ a 40´ en los Consejos de Aula del nivel Primaria. En ellas participarán todos los alumnos del aula, con la conducción del regidor de Derechos del Niño y el apoyo del docente. Para el nivel de Secundaria, brindarán el apoyo los docentes de Educación Cívica, CHHS y Familia y Cívico. Al final de las reuniones, se elaboran conclusiones y propuestas para ser presentadas en las reuniones del Consejo Escolar.

■ Segunda Fase

Se realiza una reunión a nivel del Centro Educativo con la participación de los regidores de los Derechos del Niño de las aulas, quienes llevarán sus Conclusiones y Propuestas para discutir y definir las que representan a todo el Centro Educativo. Esta reunión estará a cargo del Regidor de DD NN. del Centro Educativo y contará con el apoyo de los docentes asesores del Municipio Escolar. Las conclusiones y propuestas de esta reunión se presentarán en el Encuentro que se realizará a nivel de Dirección de Educación, USE o ADES según sea el caso.

■ Tercera Fase

En los Encuentros a nivel de las Direcciones de Educación o USEs se reunirán los Regidores de Derechos del Niño y Adolescente de los Centros Educativos para intercambiar ideas y experiencias, elaborar las propuestas y compromisos de los niños, y adolescentes, y planificar su presentación a las autoridades del Sector Educación, Alcaldes Distritales o Provinciales, Congreso de la República, Medios de Comunicación, etc.

Se requiere que todo el personal docente del centro educativo participe en las actividades de la Semana de manera integrada, promoviendo la participación de los diversos integrantes de la comunidad educativa. Para ello, sugiere:

- Adaptar las actividades a la realidad de los niños y adolescentes participantes de acuerdo a la edad, medio geográfico y cultural. Orientar a la reflexión sobre la vibración personal y cultural, sin ningún tipo de discriminación. Adecuar las actividades por ejes temáticos y niveles: (Primaria y Secundaria).
- Identificar los artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño, y el Código de los Niños y Adolescentes, que permitan trabajar los derechos seleccionados.
- Promover que los representantes de los Concejos de Aula y Concejos Escolares asuman de manera protagónica la conducción de las actividades. Plantear el rol de los Docentes sólo como facilitadores y orientadores en este proceso.
- Promover que los niños y adolescentes elaboren:
 - Diagnósticos de los problemas de la comunidad y el planteamiento de propuestas y compromisos para abordarlos. Los derechos de los niños y adolescentes se trabajarán, en el caso de Primaria con un contenido transversal de acuerdo a la nueva propuesta curricular de proyectos. Para Secundaria, se trabajará a través de los contenidos de las líneas de acción educativa relacionadas a los temas.
 - Diversos trabajos (de acuerdo a nivel y edad) tales como: dibujos, maquetas, canciones, composiciones, ensayos, noticias, etc, que expresen el proceso de reflexión desarrollado en las aulas.
- Desarrollar las actividades en base a juegos, dramatizaciones, dinámicas, proyectos que permitan trabajar los temas y obtener la propia visión de los niños.

II. MI OPINIÓN TAMBIÉN ES IMPORTANTE

Todas las personas necesitan comunicarse. Por eso el niño y adolescente deben ser escuchados desde pequeños para expresar lo que sienten y piensan. Y ellos deben ser respetados.

La expresión del niño y adolescente permite conocer mejor su mundo interior. Por lo tanto, debería ir más allá, hacia el desarrollo de su creatividad. Es por eso que resulta necesario que recurramos a diversos tipos de estímulos (dibujos, cuentos, dibujos, teatro, canto, juego, dramatizaciones, encuentros).

Sabiendo que será respetado, el niño se irá acostumbrando a opinar y a respetar la opinión ajena. Ello hará más participativo al momento de relacionarse con otras personas, se hará más comprensivo y comprenderá a los demás. En cambio, si su expresión es reprimida, esto le provocará inseguridad, egoísmo, insensibilidad, falta de iniciativa, incapacidad para relacionarse con otras personas.

Artículos de la Convención a los que se vincula la sesión:

- 12A. A formarse un juicio, a expresarse libremente y a que se le tenga en cuenta.
- 13A. A buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo en forma artística o por cualquier otro medio que el niño o adolescente elija.
- 14A. A la libertad de pensamiento, conciencia, religión, siempre que se respete los derechos de las otras personas.

Artículos del Código a los que se vincula esta sesión:

Capítulo II

De las libertades

Artículo 10. De expresión, pensamiento y conciencia.

El niño y adolescente tiene libertad de pensamiento, conciencia y culto religioso, aún si es distinto al de sus padres o responsables.

Artículo 11. De opinión

El niño y adolescente que esté en condiciones de formarse un juicio propio tiene el derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que les afecten y por los medios que elija y a que se tenga en cuenta sus opiniones, en función a su edad y madurez.

ACTIVIDADES SUGERIDAS

07



Primaria:

Dialogar con los niños en base al tema "¿Cómo vemos a los grandes?".

- 3 Formar un círculo con los niños y conversar acerca de lo que les gusta y molesta de los grandes. A partir de lo conversado, dibujan una silueta de un adulto en un papel grande, donde cada niño dibuje a la derecha lo que le gusta de los grandes y a la izquierda lo que le disgusta.
- 3 Luego trabajar sobre la frase: "si fuera grande"
¿Cómo hablarían con los niños?
¿Qué harían cuando se portan mal?
¿Cómo serían con sus hijos?
- 3 Dialogar con los niños sobre la importancia de expresar lo que sentimos y deseamos y acerca de la necesidad de escucharse cuando hablan. Poner énfasis en el derecho a expresar nuestras ideas y que éstas sean tomadas en cuenta. Dialogar si los adultos los incluyen y toman en cuenta su opinión o no.

Secundaria:

- 3 Realizar el juego "Cómo le diría"
Por turno cada alumno debe expresar verbalmente lo que le diría a sus padres a sus maestros o amigos, en una situación cotidiana planteada por los propios alumnos (Ej.: pedir permiso para salir a una fiesta, que tiene enamorada, que quiere ir de campamento con sus amigos y amigas, hablar de sexo, querer integrarse a un grupo).
- 3 Conversar acerca de la importancia de expresar nuestras ideas y sentimientos y respetar las opiniones de otros. Comentar que hay leyes que protegen la libertad de opinión, expresión y creencia. El derecho a expresar su opinión en todos los asuntos que los afectan y a que ésta se tome en cuenta.
- 3 Dialogar acerca de cómo reciben a los alumnos nuevos, si los incluyen en sus grupos, qué harían, cómo se comportan y en que situaciones no aceptan a niños en sus grupos, relacionar con situaciones similares en la escuela, en el barrio y en el país.

III. PARTICIPACIÓN EN ACCIÓN.

La participación es definida como acción y movimiento que involucra reflexión, conocimiento, compromiso, toma de decisiones. Podemos observar que aún faltan muchos espacios formalmente reconocidos y apoyados para generar la participación activa de los niños(as) y adolescentes. No existe una actitud de respeto a la infancia, se les excluye de dar su opinión y participar en acciones alternativas respecto a su educación, salud, alimentación, recreación y todo aquello que les concierne.

Como sociedad, debemos aspirar a que los niños y adolescentes logren su desarrollo. Ello significa considerar su integridad y, por consiguiente la satisfacción de sus necesidades básicas (físicas y psicológicas). Asimismo, es importante señalar el rol que le corresponde a la Familia, al Estado y a la Sociedad Civil, quienes en forma concertada deben velar por la defensa de los derechos de nuestra infancia. Es necesario tener en cuenta que el fomentar la participación de los niños y adolescentes pasa por fomentar su autoestima y garantizar su seguridad afectiva.

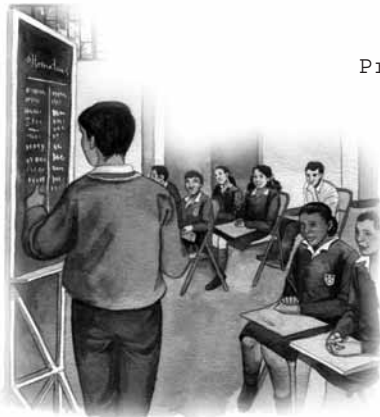
Artículos de la Convención:

12A. A formarse un juicio, a expresarse libremente y a que se le tenga en cuenta.

Artículos del Código:

120. El Adolescente puede participar con voz y voto.

ACTIVIDADES SUGERIDAS



Primaria:

- 3 Dialogar con los niños acerca de la actividad que van a realizar.
- 3 Realizar el juego "la casa del afecto"
 - Dibujar en el piso un círculo en los que puedan cobrarse un promedio de cinco niños y luego otro círculo grande en donde entren los niños y niñas de la aula.

- A una señal los niños deberán colocarse en los círculos pequeños diciéndoles que cada círculo es una casita y que el círculo grande es nuestro barrio. En las "casitas" van a jugar a la familia. Observamos los problemas que se tienen dentro de la casa.
 - A otra señal de la profesora deberán comer a ubicarse en el círculo grande, observar los problemas de la comunidad y como pueden participar en la solución desde la edad que tienen.
 - Comentar sobre los problemas, como se ven como integrantes de una gran comunidad, como ellos se pueden comunicar.
- 3 Cada grupo dialogará en relación a lo que observa en el barrio y en las familias y conversará sobre la manera en que ellos pueden participar en la solución de los problemas. Por ejemplo: si dicen que en las familias y en el barrio observan que pegan y gritan mucho a los niños, preguntarán de qué manera ellos pueden participar para que cambie en algo la conducta de los mayores.
 - 3 Dibujar las alternativas en papelógrafo que cada grupo presentará en conjunto y lo pondrán en el patio de la escuela.

Secundaria:

- 3 Realizar una encuesta con los alumnos de secundaria para saber cuáles son los derechos menos atendidos por sus padres, maestros, y autoridades y cuáles son los más difundidos.
- 3 Organizar grupos de manera que ellos puedan discutirlos. Cada grupo elegirá un coordinador(a), secretario(a) y elegirá un nombre a su grupo.
- 3 Antes de este trabajo es necesario que se les proporcione información sobre la Convención sobre derechos del Niño y el Código de los Niños y Adolescentes para que tengan mayor conocimiento. Asimismo es necesario que cada uno de ellos realice la investigación con recorte periodísticos, reportajes, entrevistas a sus compañeros, resumen de programas televisivos, etc.
- 3 Cada grupo debatirá y colocará en un cuadro, los derechos menos atendidos, los más atendidos y sus propuestas a cada uno de ellos.
- 3 Para la exposición cada grupo deberá buscar una alternativa de presentación. Por ejemplo: un periódico mural, programa radial, teatro, presentación de un panel informativo, etc.
- 3 Las conclusiones se entregarán a las autoridades pertinentes: Ministerio de Educación, Municipalidad, Ministerio de la Mujer y/o Congreso a través de las Coordinadoras de Municipales Escolares (CODMES) en entregas públicas.

IV. NUESTRA ORGANIZACIÓN

La organización es entendida como un orden y/o sistema. Una experiencia de ello es el Programa de Municipios Escolares que recoge y potencia la participación de los niños y adolescentes y articula las actividades que se desarrollan desde o hacia la escuela.

El Municipio Escolar tiene una estructura flexible que permite desarrollar "cualquier actividad", y su organización a nivel de aula busca minimizar el centralismo, la burocratización y la participación restringida.

La organización de los alumnos se inscribe dentro de las actuales corrientes de aprendizaje que buscan desterrar el individualismo y centralismo del trabajo en la escuela. Hablamos de una organización en donde se aprende, se aporta, y sobre todo, se impulsa con interés, entusiasmo, y conocimiento consciente.

El niño y adolescente fortalece su personalidad a través de su relación con el medio que le rodea, es decir, su socialización. Para que la relación sea buena debemos brindarle afecto, respetar lo que es y lo que hace, estimularlo permanentemente. Así, los niños y adolescentes se sentirán seguros, capaces de valerse como personas, y valdrán a los demás. También, habrá valer sus derechos, asumirán sus responsabilidades, y aportará dentro de su espacio familiar, escolar y comunal.

Artículos de la Convención:

15. A la libertad de asociación y a tener reuniones participativas.

Artículos del Código:

Artículo 13. De la asociación.

El niño y adolescente tiene libertad de asociarse con fines lícitos y derecho a reunirse pacíficamente.



ACTIVIDADES SUGERIDAS

Primaria:

- 3 Dialogar con los niños de que manera se encuentran organizados, en el aula, ¿quiénes los organizaron? ¿por qué? y ¿para qué? ¿si les gusta como están organizados?.
- 3 Cobrar nombres de los grupos en cada una de las mesas, conversar y dialogar cuántos son hombres y cuántas son mujeres, quiénes son los coordinadores de sus grupos.
- 3 Pedirles que dibujen en papelógrafo o modelen con plastilina las actividades que realizan en grupo y que actividades realizan solos, preguntarles: ¿De que manera están organizados?, ¿cómo realizan las actividades?, ¿cómo se sienten realizando las actividades?, ¿les gusta trabajar en conjunto o solos?.
- 3 Realizar con ellos un proyecto en donde organizadamente puedan trabajar una actividad. Por ejemplo: planificar una actividad por la Semana de los Derechos y las Responsabilidades. Por ejemplo, realizar una encuesta con los niños de su grado en relación a sus derechos y responsabilidades y de que manera pueden comunicarlos en su hogar, escuela y comunidad.
- 3 Que los niños se organicen y planifiquen sus actividades asumiendo cada grupo una tarea de manera que todos puedan participar. Realizar las actividades con los Registros de Derechos de Niño y Adolescentes de las aulas y con los Alkalles.
- 3 Presentación pública de los resultados.

Secundaria:

- 3 Dialogar con los adolescentes en relación a la importancia de organizarse para poder realizar las actividades en el centro educativo, relacionarlo con la experiencia que están viviendo como participantes de la organización del Municipio Escolar.
 - 3 Se organizan en grupos, cada grupo elegirá un coordinador(a) un secretario(a) y cobrará un nombre a su grupo.
- Los grupos dialogarán sobre las diferentes organizaciones que existen en la escuela y la comunidad:
- ¿Que organizaciones conocen?
 - ¿Participan en algunas de ellas?
 - ¿Cómo es la dinámica interna de las organizaciones?
 - ¿Qué actividades realizan?
 - ¿Que tiene de positivo o negativo el estar en una organización?
 - ¿Creen que es importante organizarse?
- 3 Cada grupo elegirá una manera diferente de presentación al plenario.
 - 3 Cada grupo asimismo planificará organizadamente una actividad en relación a sus derechos y responsabilidades como adolescentes.

V. SUGERENCIAS PARA LAS ACTIVIDADES DISTRICTALES

- 3 Utilizar los Medios de Comunicación Masiva (radio, TV, prensa) para difundir las actividades de la Semana con los Municipios Escolares. Se puede coordinar con los responsables escolares y los Regidores de Educación Cultura y Deporte para la difusión de las actividades.
- 3 Realizar marchas o pasacalles por la comunidad, para entregar las propuestas de los Municipios Escolares sobre los derechos de los niños y adolescentes a las Autoridades Distritales, en coordinación con las Coordinadoras de Municipios Escolares (CODME).
- 3 Elaborar y preparar murales de difusión en las avenidas más frecuentadas, en relación a la Semana Nacional de los Derechos de los Niños y Adolescentes, y coordinando con los Alcaldes Distritales.
- 3 Organizar exposiciones a nivel de USE, de todas las actividades que han realizado los Municipios Escolares. Coordinar con los docentes asesores, directores de CE, especialistas y Directores de USE.

PROGRAMA MUNICIPIOS ESCOLARES

Convenio Ministerio de Educación - Rádda Barnen

COORDINACIÓN NACIONAL:

- **ACCIÓN POR LOS NIÑOS**
 - Av. La Universidad 216, La Molina,
 - Teléfono: (01) 261 1900 / (01) 261 2111
 - Fax: (01) 261 2288
 - proteccion@accionporlosninos.org.pe

ORGANISMOS EJECUTORES:

- **Piura / Tumbes**
 - **IKESNA**
 - Av. Los Banderos 19, 106, Señalera, Piura
 - Teléfono: (073) 447300
- **Lambayeque / La Libertad**
 - **WIKIOLA SARTOGAR**
 - Wálter Riqui 17 883, 26, Los Suñamirés
 - Teléfono: (043) 222700 / (043) 222111
- **Lima**
 - **ACCIÓN POR LOS NIÑOS**
 - Av. la Universidad 216, La Molina
 - Teléfono: (01) 2611900, 01-261 2111
- **Arequipa / Moquegua /
Tacna / Puno**
 - **PROTECCIÓN**
 - Av. José Bustos Chacusa 87 04700000, Arequipa
 - Teléfono: (084) 266019
- **Cusco**
 - **COORIN**
 - Av. Pucallpa 1000 07 100, Cusco
 - Teléfono: (084) 228900
- **Jarín / Huancavelica**
 - **JOSÉ MARÍA AREGUEZAS**
 - C/ Ancestral 104, Huancayo
 - Teléfono: (084) 471190 / (084) 471192
- **Sax Werlé**
 - **COVINA**
 - C/ 2044 Bellavista 8° 200, Tarma
 - Teléfono: (044) 421400/44 22220